



Suprema Corte  
de Justicia de la Nación

**Casa de la Cultura Jurídica  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas**

**Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de  
bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX* de la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el *punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: número telefónico, firmas y rúbricas de la persona física contratista, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a las resoluciones emitidas los días 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con el número: CT-CI/A-20-2023, CT-VT/A-3-2024 y CT-CI/A-5-2024 disponibles en los links <https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2023-08/CT-CI-A-20-2023.pdf>, [https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado\\_electronico\\_notificaciones/documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf](https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones/documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf) y <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf> en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de dos páginas y es parte integrante de la versión pública del Contrato Simplificado 70250161 relativo al Mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de Pararrayos para la Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**Rossmery Yarely Castaneyra Guzmán**

**Encargada del Despacho de la Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas**



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOCCP. 06080, D.F.  
R.F.C. SCJ-950204-6P5

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CASA DE CULTURA JURÍDICA  
DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIS.**  
AV. 10A. NORTE-PONIENTE NÚMERO 1326  
FRACCIONAMIENTO EL MIRADOR, CP 29030  
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS  
Tel. 961 125 5887  
Mail: ccjtuxtla@mail.scjn.gob.mx

**CONTRATO SIMPLIFICADO**

**70250161**

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y  
CORRESPONDENCIA FAVOR DE  
ANOTAR ESTE NÚMERO DE  
DOCUMENTO

S001

<b>PROVEEDOR:</b> GUSTAVO NUCAMENDI OCHOA / 5a. Oriente Sur 1321, Col. Tuxtla Gutierrez Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 29000 / [REDACTED]		
<b>FECHA DEL DOCUMENTO</b> 07/07/2025	<b>FORMA DE PAGO</b> TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>FECHA DE ENTREGA</b> 30 DIAS NATURALES	<b>LUGAR DE ENTREGA</b>	

Pos.	Clave Artículo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
10		1	SER	<p>MTTO PARARRAYOS TGZ <b>OBSERVACIONES</b></p> <p>LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS SE ENCUENTRAN EN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS: GUSTAVO NUCAMENDI OCHOA, RAZÓN POR LA CUAL SE OBLIGA A CUMPLIR COMO SI A LA LETRA ESTUVIERAN INSERTOS EN EL PRESENTE CONTRATO.</p> <p>FORMA DE PAGO: EL PAGO SE REALIZARÁ A MENSUALIDAD VENCIDA A LOS 15 DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA PRESENTACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET CORRESPONDIENTE, EN LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.</p> <p>1) PLAZO DE LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVICIOS: DEL 5 DE AGOSTO AL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2025 2) FECHA DE INICIO: AL DÍA SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL CONTRATO 3) FECHA FIN: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2025 4) TIPO DE PROCEDIMIENTO: ADJUDICACIÓN DIRECTA 5) NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: PCAD/MIN/CCJ/TUXTLA/006/2025 6) CLASIFICACIÓN: MÍNIMA 7) FUNDAMENTO DE AUTORIZACIÓN: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN V, 37, 38, 94 Y 95 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN VII/2024 8) ÓRGANO QUE AUTORIZA: TITULAR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TUXTLA GUTIÉRREZ, ESTADO DE CHIAPAS 9) SESIÓN CASOD: NO APLICA 10) FECHA DE AUTORIZACIÓN: 30 DE JUNIO DE 2025 11) UNIDAD RESPONSABLE (2025): 25330701S0010001 CCJ TUXTLA 12) PARTIDAS PRESUPUESTALES: 35101 13) CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL: NO APLICA 14) ÁREA SOLICITANTE: DGCCJ 15) NÚMERO DE CONTRATO ORDINARIO: NO APLICA 16) COMPROBACIÓN DE RECURSOS: NO APLICA 17) REGULARIZACIÓN: NO APLICA 18) ADMINISTRADOR DE CONTRATO: MTRA. VALERIA GARCÍA ZAVALA SÁNCHEZ DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TUXTLA GUTIÉRREZ, ESTADO DE CHIAPAS.</p> <p><b>SERVICIOS INCLUIDOS:</b> MTTO PARARRAYOS TGZ</p>	26,600.00	26,600.00
<b>IMPORTE CON LETRA</b> TREINTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100. M.N.					<b>Subtotal</b>	26,600.00
					<b>I.V.A.</b>	4,256.00
					<b>TOTAL</b>	30,856.00

LIC. ROSSMERY YARELY CASTANEYRA GUZMÁN  
ENLACE ADMINISTRATIVO

LIC. VALERIA GARCÍA ZAVALA SÁNCHEZ  
DIRECTORA DE LA CASA DE CULTURA JURÍDICA EN  
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

Fecha de Impresión: 01/08/2025 10:59:35

2s1RF6X9B1kyj1eYbLcCdNzV/inYF4zLKbFeu8o8QK4k=

